

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el informe de baja de personal para la liquidación final de haberes del Lic. José Luis Garrido; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Resolución CS N° 259/08 mediante la cual que se dispone el cese de funciones del Lic. Garrido en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple de la cátedra "Manejo de Fauna" de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo al 1° de marzo de 2008.

Que mediante R-DNAT-2008-876, la que es convalidada por R-CDNAT-2008-546, se acepta a partir del 10 de junio de 2008 la renuncia presentada por el Lic. José Luis Garrido al cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra "Manejo de Fauna" de la Escuela de Recursos Naturales.

Que a fs. 6, 7 y 8 obra Formulario de Trámite Inmediato con fecha 24 de septiembre de 2009, sin los informes de las distintas dependencias que figuran en el mismo.

Que a fs. 9 y 10 obra el listado de los bienes a cargo del Lic. Garrido, destacándose, a fs. 11 que una parte de los mismos habían sido ubicados.

Que a fs. 12 obra Dictamen N° 450 del 31 de marzo de 2010 de la Dirección de Sumarios aconsejando retener la suma total de \$ 6.106,55175 (Pesos Seis mil ciento seis con 55175 cvos.) calculada por la Dirección de Contabilidad y revisada por la Unidad de Auditoría Interna y presentados judicialmente, más los intereses hasta su efectivo pago cancelatorio.

Que a fs. 19 se solicita al Director de la Escuela de Recursos Naturales información sobre la ubicación y responsables de los bienes oportunamente detallados a fs. 09, a fin de avanzar en el informe de baja de personal para liquidación final de haberes.

Que a fs. 20, 21, 22, 23 y 25 obran notas emitidas por distintos agentes vinculados a la Escuela de Recursos Naturales y a la Facultad, que dan cuenta de la ubicación, estado y posesión de los bienes en cuestión.

Que a fs. 27, el Ing.Agr. Miguel A. Menéndez informa que entre los bienes no encontrados, la brújula geológica inventario N° 450-1937 y el clinómetro inventario N° 450-1939 ya se encontraban técnicamente en desuso, solicitando sean dados de baja.

Que a fs. 28 se adjunta Nota DAE-FCN N°197/11 en la que se informa que habiéndose realizado la verificación final de la existencia y ubicación de los bienes con cargo patrimonial a nombre del Lic. José Luis Garrido, no fueron encontrados los siguientes bienes solicitando la baja patrimonial: Brújula geológica - Invent. SABUM N° 96936; Clinómetro - Inventario

